

19 de diciembre de 2023

## Conozca las nuevas tarifas vigentes a partir del 2024

Estimados colegiados y colegiadas:

Reciban un cordial saludo y nuestros mejores deseos de que pasen unas felices fiestas en compañía de sus seres queridos.

A continuación, les informamos cuáles serán las tarifas vigentes para los servicios que brindamos desde el Colegio de Químicos.

<b>Trámite</b>	<b>Tarifa</b>
<b>1. Constancias (regencia, empresa y miembro activo)</b>	¢3.500,00
<b>2. Sellos</b>	
Blanco	¢27.500,00 (IVA incluido)
Automático	¢16.500,00 (IVA incluido)
Hule	¢5.500,00 (IVA incluido)
Digital	¢4.000,00 (IVA incluido)
<b>3. Refrendo de documentos</b>	¢3.500,00
<b>4. Inscripción de empresa por tres años</b>	¢18.000,00

Trámite	Tarifa
<b>5. Inscripción de regencias externas e internas <sup>1</sup></b>	Tipo de peligro/riesgo <sup>2</sup> según el Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF) o el Certificado de Veterinario de Operación (CVO) y monto a pagar <ul style="list-style-type: none"> <li>• A/Alto: ₡200.000,00</li> <li>• B/Moderado: ₡125.000,00</li> <li>• C/Bajo: ₡50.000,00.</li> </ul> Cuando un establecimiento tenga más de un riesgo indicado en su PSF o CVO, aplicaría la categoría de mayor riesgo para asignar el monto a pagar. Descuentos para establecimientos <sup>3</sup> categoría de Riesgo A en el PSF o Riesgo Alto en el CVO <ul style="list-style-type: none"> <li>• Microempresa 80%</li> <li>• Pequeña empresa 60%</li> <li>• Mediana empresa 40%</li> </ul>
<b>6. Bitácora</b>	16.500,00 (IVA incluido)
<b>7. Incorporación</b>	₡65.000,00
<b>8. Reconocimiento de especialidad</b>	₡50.000,00
<b>9. Proceso certificación inspectores de instalaciones G.L.P.</b>	₡50.000,00 + IVA
<b>10. Seguimiento a ensayos de aptitud decreto N° 43184-S-MINAE</b>	₡72.194,34 + IVA
<b>11. Cuotas</b>	
Miembro activo	₡5.000,00
Miembro asociado	₡1.500,00

<sup>1</sup> El esquema tarifario para la inscripción de regencias se basaría en la peligrosidad del establecimiento, según el Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF), o en el riesgo asignado según la clasificación en el Certificado Veterinario de Operación (CVO).

<sup>2</sup> Cuando un establecimiento tenga más de un riesgo indicado en su PSF o CVO, aplicaría la categoría de mayor riesgo para asignar el monto a pagar.

<sup>3</sup> Aplica para empresas que se encuentren inscritas como Pymes en el MEIC. Deben presentar el documento respectivo..

Trámite	Tarifa
Cuota básica del Fondo de Mutualidad y Subsidio (FMS) para todas las personas colegiadas	₡2.000,00 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menos de 30 años: cuota básica vigente</li> <li>• 31 a 40 años: cuota básica vigente más el 20 % de la misma</li> <li>• 41 a 50 años: cuota básica vigente más el 50 % de la misma</li> <li>• 51 a 60 años: cuota básica vigente más el 70 % de la misma</li> <li>• 61 años o más: cuota básica vigente más el 150 % de la misma</li> </ul>
Todas las tarifas están respaldadas por su respectivo acuerdo de aprobación: JD-019-2023-05, JD-015-2023-08, JD-009-2023-07, AGE-002-2023-06	

La sostenibilidad financiera es indispensable para seguir apuntando hacia un colegio moderno y preparado para el mundo cambiante en que vivimos, y, sobre todo, un colegio que genera impacto en la sociedad.

Para más información, puede enviar sus consultas al correo: [direccion@colegioquimicoscr.com](mailto:direccion@colegioquimicoscr.com) o llamarnos al teléfono: 2224-7992.

Cordialmente,

Sr. Jonathan Esquivel  
 Presidente  
 Colegio de Químicos de Costa Rica